



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190015300	Ordinario	Bernardo De Jesus Begambre Sanchez	Colfondos, Administradora Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir	29/08/2022	Auto Decide - Primero: Acceder A La Entrega De Título Judicial No 427030000848239 Por Valor De Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis Pesos (828.116,00) Correspondiente A Costas Proceso Ordinario Impuestas A Colfondos S.A, Al Demandante O, A Través De Apoderado Judicial Siempre Y Cuando Cuenta Con Facultades Para Recibir.Segundo: Hecho Lo Anterior, Archívese El Expediente Por Haber Culminado Las

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Etapas Del Proceso Ordinario Y No Encontrarse Pendiente Resolver Solicitud De Ejecución De Sentencia.
23001310500520220019000	Ordinario	Carmen Maria Doria Galeano	Administradora Colpensiones	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanación De Demanda Presentada Por: Carmen Maria Doria Galeano, Contra, Administradora Colombia De Pensiones- Colpensiones, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válidas La Dirección Electrónica Para Notificaciones Judiciales A Notificacionesjudicialescolp ensiones.Gov.Co Las Demandadas, Los Cuales Se Encuentran

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Relacionados En Los
Certificados De Existencia
Y Representación Legal De
Las Mismas.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Anotado, De Conformidad
A Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Y El Literal A,
Numeral 1 Del Artículo 41
Del Cpt Y Ss, Modificado
Por El Artículo 20 De La
Ley 712 De 2001.Cuarto:
Desele Traslado A La
Demandada Por El
Término De Diez (10) Días
Para Que Contesten, Una

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Luis Angel Buelvas Moreno Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 15.646.981 Y T.P N 197.742 Del C.S De La J Como Apoderado De La Parte Demandante En Los Términos En Que Fue Conferido El Poder. Sexto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011
23001310500520220021000	Ordinario	Daniel Francisco Vergara Alvarez	Administradora Colpensiones	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda Presentada Por: Daniel Francisco Vergara Alvarez , Contra, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones , Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Notificacionesjudicialescolp

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



ensiones.Gov.Co Para
Notificaciones Judiciales A
Las Demandadas, Los
Cuales Se Encuentran
Relacionados En Los
Certificados De Existencia
Y Representación Legal De
Las Mismas.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones A Través Del
Correo Electrónico
Anotado, De Conformidad
A Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Y El Literal A,
Numeral 1 Del Artículo 41
Del Cpt Y Ss, Modificado
Por El Artículo 20 De La
Ley 712 De 2001.Cuarto:

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto. Requerir Al Demandado Administradora Colombiana De Pensiones Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte El Expediente Administrativo Del Demandante. Sexto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Septimo: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Eduvit Beatriz Florez Galeano Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520190019700	Ordinario	Ludys Luna Palomino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos	29/08/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Proceso, Ante La Solicitud De Entrega De Título

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Formulada Por El
Apoderado Del
Demandante.Segundo:
Como Consecuencia De Lo
Anterior, Acceder A La
Entrega De Título Judicial
No 427030000845598 Por
Valor De Ochocientos
Veintiocho Mil Ciento
Dieciséis Pesos
(828.116,00)
Correspondiente A Costas
Proceso Ordinario
Impuestas A Colfondos
S.A, Al Demandante O, A
Través De Apoderado
Judicial Siempre Y Cuando
Cuenta Con Facultades
Para Recibir. Tercero:
Hecho Lo Anterior,
Archívese Nuevamente El
Expediente Por Haber
Culminado Las Etapas Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Proceso Ordinario Y No Encontrarse Pendiente Resolver Solicitud De Ejecución De Sentencia.
23001310500520220022000	Ordinario	Maria Cleotilde Paternina Fernandez	Administradora Colpensiones	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por: Maria Cleotilde Paternina Fernandez Contra, Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias- Colfondos S.A , Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Notificaciones judiciales colpensiones.Gov.Co Y Procesos judiciales colfondo

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



s.Com.Co Para
Notificaciones Judiciales A
Las Demandadas, Los
Cuales Se Encuentran
Relacionados En Los
Certificados De Existencia
Y Representación Legal De
Las Mismas.Tercero:
Notifíquese Por Secretaria
La Presente Decisión A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones Y
Administradora De Fondo
De Pensiones Y Cesantias-
Colfondos S.A A Través
Del Correo Electrónico
Anotado, De Conformidad
A Lo Dispuesto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022 Y El Literal A,
Numeral 1 Del Artículo 41

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001. Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Quinto. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Presente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011. Septimo: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Luis Angel Buelvas Moreno Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220019800	Ordinario	Monica Del Carmen Barboza Peralta	Universidad Cooperativa De Colombia.	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Subsanción De Demanda Presentada Por: Monica Del Carmen Barboza Peralta, Contra, Universidad Cooperativa De Colombia, Por Las

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas La Dirección Electrónica Para Notificaciones Judiciales A Secretaria. Generalucc. Edu. Co Las Demandadas, Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los Certificados De Existencia Y Representación Legal De Las Mismas. Tercero: Notifíquese Por Secretaria La Presente Decisión A La Demandada Universidad Cooperativa De Colombia A Través Del Correo Electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Artículo 41 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001. Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.
23001310500520200022900	Ordinario	Naty Del Carmen Alvarez Posada	Porvenir Sa - Colpensiones	29/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Las Costas Liquidadas Por Secretaría

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 117 De Martes, 30 De Agosto De 2022



				Del Proceso Ordinario, Ordenadas En Primera Y Segunda Instancia A Favor Del Demandante Y En Contra De Las Demandas Como S Indico En La Parte Resolutiva De Esta Proveído. Segundo: Expídanse Las Copias Solicitada Por La Apodera Judicial De La Parte Demandante Con La Respetiva Nota De Ejecutoria.-Tercero: Archivar El Presente Proceso Por Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído.-
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

7c25635e-f1b3-46ca-90bb-54560b59ddae